REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

L A G A C E T A

DIARIO OFICIAL
Director: ENRIQUE MARIN UBAGO
Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES
Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXII | Managua, D. N., Sábado 24 de Febrero de 1968 | Nº 47

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Pág.

Cuadragésimo-Tercera Sesión de la Cámara del Senado 649

CAMARA DE DIPUTADOS

Cuadragésimo-Cuarta Sesión de la Cámara de Diputados (continuará) 651

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto de Protección Industrial a Firma Largaespada y Cía. Ltda. 652

BANK OF AMERICA

Balance General al 31 de Diciembre de 1967 653
Estado de Ganancias y Pérdidas del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1967 654

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR

Balance de Operaciones al 30 de Diciembre de 1967 655
Balance de Pérdidas y Ganancias por el Semestre de Julio a Diciembre de 1967 656

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marca de Fábrica 656
Patente de Invensión 656

SECCION JUDICIAL

Remate 656

PODER LEGISLATIVO

Cámara del Senado

CUADRAGESIMO - TERCERA SESION DE LA CAMARA DEL SENADO, correspondiente a las ordinarias del Décimo Séptimo Período Constitucional del Congreso, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once y quince minutos de la mañana del día martes, doce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

PRESIDENCIA del honorable Senador Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido de los honorables Senadores don Pablo Rener y doctor Ernesto Chamorro Pasos, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

CONCURREN, además, los honorables Senadores doctor Rodolfo Abaúnza Salinas, doctor Fernando Agüero, doctor Mariano Argüello, don José María Briones, doctor Humberto Castrillo M., don Gustavo F. Chávez, doctor Constantino Mendieta R., don Gustavo Raskosky, General J. Rigoberto Reyes, doctor Crisanto Sacasa y don Víctor Manuel Talavera T.

1o.—Se abrió la sesión.

2o.—Se leyó y aprobó, sin ninguna modificación, el acta de la sesión anterior.

3o.—Bajo el punto siguiente de la Orden del día —Lectura de Correspondencia—, fue leída carta del honorable Senador Doctor Constantino Mendieta R., dirigida al Señor Presidente, solicitando por su digno medio a la Cámara, permiso para ausentarse del país durante el período del 15 de diciembre de 1967 al 15 de Enero de 1968, por tener que viajar a los Estados Unidos de Norteamérica a efectuarse un chequeo médico e intervención quirúrgica.

A moción del honorable Senador Argüello, secundada por el honorable Senador Rener y unánimemente aprobada por la Cámara, se concedió el permiso solicitado por el Senador Mendieta, con goce de sueldo.

4o.—Conforme anunciara el honorable Señor Presidente, se procedió a la elección de la nueva Junta Directiva que fungirá durante el período del 15 de diciembre de 1967 al 14 de Enero de 1968, quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente, Hon. Sen. Don Pablo Rener.

Vice-Presidente, Hon. Sen. Don Víctor Manuel Talavera.

Primer Secretario, Hon. Sen. Don Gustavo Raskosky.

Segundo Secretario, Hon. Sen. Dr. Carlos J. Solórzano R.

Primer Vice-Secretario, Hon. Sen. Dr. Humberto Castrillo M.

Segundo Vice-Secretario, Hon. Sen. Dr. Eduardo Rivas G.

5o.—Siguiendo con los asuntos consignados en la Agenda, se dio lectura por Secretaría a nota de la Honorable Cámara de Diputados, comunicando que fueron aprobadas por aquel Alto Cuerpo, las reformas introducidas por el Senado al proyecto de ley por el cual se organiza el Balneario de Jiquilillo, en el Municipio de El Viejo, Departamento de Chinandega.

A moción del honorable Senador Argüello, unánimemente aprobada, se le dis-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

pensaron los trámites de lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente, quedando en consecuencia el proyecto de la referencia, definitivamente aprobado.

6o.—Se leyó, tomó en consideración y pasó a la Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley por el cual se otorga Personalidad Jurídica a la "Asociación Nacional de Productores de Cosméticos", domiciliada en la ciudad de Managua, cuya finalidad es unificar esfuerzos para mejorar la calidad de sus cosméticos y artículos de tocador y obtener mayores frutos en el mercado Centroamericano.

7o.—Se leyó, tomó en consideración y pasó a la misma Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley por el cual se otorga Personalidad Jurídica a la "Asociación Remigio Salazar Pro-Resurgimiento de El Viejo", con domicilio en el lugar que determinen sus Estatutos, de duración indefinida; constituida con el propósito de lograr por todos los medios posibles, el progreso, el desarrollo y el engrandecimiento moral y material del Municipio de El Viejo y de sus habitantes.

8o.—Se leyó, tomó en consideración y pasó a la Comisión de la Gobernación, el proyecto de ley tendiente a otorgar personalidad jurídica a la "Asociación de Padres de Familia y Educadores del Colegio Calasanz de Managua" (APECC), con domicilio en la ciudad de Managua, de duración indefinida, creada con el propósito de estrechar más las relaciones del citado Colegio con las familias de sus alumnos, a fin de lograr la más plena eficiencia en la formación integral de los mismos, así como garantizar el derecho preferente que tienen los padres a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

9o.—Con la anuencia de la Cámara, solicitada por el honorable Señor Presidente, y fuera de la Orden del Día, se leyó, tomó en consideración y pasó a la Comisión del Trabajo, el proyecto de Decreto por el cual se reforma el Arto. 8 de la Ley de Protección a la Familia de Prole Numerosa.

10.—Manifestó el Señor Presidente a los honorables Senadores, que a fin de que la Comisión de la Gobernación elaborara sus dictámenes sobre los proyectos relacionados a otorgar Personalidad Jurídica pasados a su estudio ,suspendería la sesión por un intervalo de quince minutos.

En la palabra el honorable Senador Argüello, expresó su desacuerdo a que en una sesión en que se pasaran asuntos a Comisión, fueran éstos despachados en la misma. Agregó que en su opinión, por el orden y por la seriedad de la Cámara, y no habiendo otros asuntos más que tratar después, no tenía objeto violentar su tramitación, por lo que estimaba debían dejarse para la próxima sesión y así tuvieran trabajo.

A la objeción del honorable Senador Argüello, repuso el Señor Presidente, Senador Hüeck, que la intención de la Directiva al proceder en esa forma, era la de que no tuvieran rezagos, más tratándose de Asociaciones que prestaban verdaderos beneficios al país y cuyos expedientes venían correctamente presentados, por lo que fácilmente podía formarse criterio la Comisión dictaminadora. Por lo tanto y estando de acuerdo la Cámara, confirmó lo antes dicho, de que suspendería la sesión por el término de quince minutos.

11.—Habiendo abandonado el recinto, el honorable Senador Argüello, el Señor Presidente dispuso reponerlo él mismo en la Comisión de la Gobernación, de la cual es miembro. Igualmente designó al honorable Senador Chamorro Pasos, para sustituir, en la misma Comisión, al honorable Senador Solórzano Rivas, quien se encontraba ausente.

12.—Se suspendió la sesión.

13.—Se reanudó la sesión.

14.—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen junto con el proyecto de ley por el cual se concede Personalidad Jurídica a la 'Asociación Nacional de Productores de Cosméticos".

A discusión en lo particular, fueron aprobados sin ninguna objeción, los Artos. 1o., 2o. y 3o. de que consta el proyecto, el cual quedó aprobado en primer debate. A moción del honorable Senador Mendieta se le dispensaron los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente, quedando por lo tanto definitivamente aprobado.

15.—En primer debate, se leyó y aprobó en lo general, el dictamen juntamente con el proyecto de ley por el cual se otorga Personalidad Jurídica a la "Asociación Remigio Salazar Pro-Resurgimiento de El Viejo".

Sometidos a discusión en lo particular, se aprobaron unánimemente los Artos. 1o., 2o. y 3o. que constituyen el proyecto, el cual quedó aprobado en primer debate. Mediante moción del honorable Senador Chávez, le fueron dispensados los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente, quedando así aprobado en definitivo.

16.—Se leyó y aprobó en lo general, en primer debate, el dictamen juntamente con el proyecto de ley tendiente a otorgar Personalidad Jurídica a la "Asociación de Padres de Familia y Educadores del Colegio Calasanz de Managua" (APECC), con domicilio en la ciudad de Managua.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

En lo particular, se aprobaron sin ninguna objeción los Artos. 1o., 2o., 3o. y 4o. del proyecto, el cual quedó aprobado en primer debate. Hizo moción el honorable Senador Rener, la que fue aprobada, para que le fueran dispensados los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y aprobación del acta en la parte conducente; quedó por lo tanto, definitivamente aprobado.

17.—No habiendo más asuntos que tratar, el honorable Señor Presidente levantó la sesión, manifestando a los Señores Senadores que serían citados para la próxima, telegráfica y oportunamente.

Cornelio H. Hüeck,
Presidente

Pablo Rener,
Secretario

Ernesto Chamorro Pasos,
Secretario

Cámara de Diputados

CUADRAGESIMO-CUARTA Sesión de la Cámara de Diputados, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Décimo Séptimo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las once y cuarenta minutos de la mañana, del día jueves catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete. "Año Rubén Darío".

Preside el Honorable Diputado, Dr. Orlando Montenegro Medrano asistido de los Honorables Diputados, Doctores Ramiro Granera Padilla y Alejandro Romero Castillo, como Primero y Segundo Secretario respectivamente.

Concurren además los siguientes Diputados:

Don Alfredo Brantome, Dr. Orlando Trejos Somarriba, Dr. Salvador Castillo, Don Armando Guido, Don Luis Felipe Hidalgo, Sra. Carmen Lara de Borgen, Dr. Fernando Zelaya Rojas, Dr. José Ortega Chamorro, Dr. Orlando Robleto Gallo, Dr. Roberto Argüello Hurtado, Don Gustavo Chamorro Ubau, Dra. Olga Núñez de Saballos, Dr. Pedro J. Quintanilla, Dr. René Sandino Argüello, Dr. Juan Manuel Gutiérrez, Dr. Juan José Lugo Marenco, Don Ralph Moody, Lic. Humberto Guerrero Zapata, Dr. Arsenio Alvarez Corrales, Dr. J. David Zamora, Don Camilo López Núñez, Dr. Eduardo Paladino Cabrera, Dr. Ramiro Granera Padilla, don Francisco Argeñal Papi, Dr. Raúl Valle Molina, Srita. Irma Guerrero Chavarría, Don Jorge Urcuyo Balladares, Don Arnoldo Lacayo Maison, Don Napoleón Tapia Pérez, Dr. Orlando Morales Ocón, Dr. Adolfo Martínez Talavera, Don César Acevedo Quiroz Don Edmundo Chamorro Rappaccioli, Dr. Carlos Arroyo Buitrago, Don Daniel Somarriba Amador, Don Alejandro César Blandón, Don Miguel Arauz, Don Francisco Salinas, Dr. Alfonso Pérez Andino, Don Alfonso Talavera Ocón, Don Adolfo Altamirano, Don Edmundo Paguaga Irías y Doña Alba Rivera de Vallejos.

1.—Se declara abierta la sesión.

2.—Se lee, discute y aprueba el Acta de la Sesión anterior, sin modificación.

3.—Continúa discutiéndose el Código Penal, Artículo 146, Capítulo I, Título I, Libro Segundo.

El Diputado Presidente expresa que al romperse el quórum en la sesión anterior, quedó en el uso de la palabra la Honorable Diputado Dra. Núñez de Saballos, por lo que se le concede nuevamente.

La Honorable Diputado Núñez de Saballos, después de expresar sus ideas generales sobre el artículo 146, concreta su opinión a que este artículo debe de quedar aprobado a como viene en el proyecto, porque considera que los proyectistas han de haber hecho un amplio y detenido estudio sobre esta materia y si lo han dejado es porque han de haber encontrado disposiciones similares en las Legislaciones de otros países.

Expresa además que si la mujer ha luchado para conquistar la igualdad política y social, no debe luchar por privilegios, pero tampoco debe renunciar a las normas de derecho que la benefician y que este artículo sólo viene a atenuar la pena.

En cuanto a la mujer de 'buena" fama entiende que esto comprende a toda mujer honesta, pero debido a los escrúpulos de ciertos Diputados que parece lo interpretan de diferente manera, mociona para que se suprima la frase: "de buena fama".

A discusión la moción.

El Diputado Castillo Selva se manifiesta de acuerdo con la moción Zelaya Rojas, porque considera ilógico que se exima o disminuya la pena a una mujer que mata a su hijo por temor a la deshonra.

Interviene el Diputado Robleto Gallo manifestándose de acuerdo con la moción Zelaya Rojas, agregando además que a pesar del amplio criterio que expresó la Dra. Núñez de Saballos, en cuanto a la mujer de buena fama, es un hecho que en este artículo se considera mujer de buena fama a la persona que está vinculada a un buen apellido.

El Diputado Arroyo Buitrago expresa que no hay argumento moral que justifique el atenuante que supone este artículo, a favor de la mujer que quita la vida a su propio hijo. En consecuencia se manifiesta a favor de la moción Zelaya Rojas.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

En estos momentos deja la Presidencia el Dr. Montenegro Medrano, la asume el Dr. Granera Padilla y el Dr. Zelaya Rojas asume la Secretaría. El Diputado Romero Castillo hace un resumen histórico del origen de este artículo y a continuación manifiesta que no está de acuerdo en que se suprima la frase: "mujer de buena fama", ya que esta frase se interpreta según la situación histórica que se vive. Concluye diciendo que 25 años de prisión es demasiado, por lo que se muestra en contra de la moción Zelaya Rojas, y a su vez hace moción par que la pena contemplada en el artículo en discusión sea: "de 5 a 10 años".

A discusión la moción.

El Diputado Argeñal Papi se manifiesta de acuerdo con la moción Zelaya Rojas, ya que considera que es una moción de espíritu liberal.

Interviene la Diputado Lara de Borgen expresando que por ser liberal, humanista y cristiana, se pronuncia a favor de la moción Zelaya Rojas. El Diputado Acevedo Quiroz se manifiesta a favor de la moción Zelaya Rojas, ya que no cree que haya razón que justifique a una mujer que llevando en su seno a un nicaragüense y al nacer éste le da muerte, se le atenúe la pena.

(*Continuará*)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Decreto de Protección Industrial a Firma Largaespada y Cía. Ltda.

Reg. Nº 361 — B/U 817711 — C$ 192.00

"No. 21

El Presidente de la República,

En uso de las facultades que le confiere la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial de 20 de Marzo de 1958.

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por la firma LARGAESPADA Y CIA. LTDA., para que de conformidad con el Arto. 18 de la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial se equipare su Planta Industrial protegida por Decreto No. 176 del 22 de Septiembre de 1965, publicado en La Gaceta No. 233 del 15 de Octubre de 1965, con su similar protegida por Decreto No. 160 del 11 de Noviembre de 1967, publicado en La Gaceta No. 291 del 21 de Diciembre de 1967.

Segundo: El Decreto No. 160 antes mencionado que otorga los beneficios inherentes a la categoría de Fundamental de Industria Nueva.

Considerando:

Que conforme lo establecido por el Arto. 18 de la antes ciatda Ley, es procedente otorgar la equiparación solicitada.

Por Tanto:

De conformidad con la antes citada Ley,

Decreta:

Arto. 1o.—Otorgar a la firma Largaespada y Cía. Ltda., en lo que se refiere a su Planta Industrial antes mencionada, los privilegios y franquicias siguientes:

a) Franquicia aduanera por lo que hace al equipo fijo circunscrito a la Planta para la importación de bienes tales como: motores, maquinarias, equipos, herramientas, implementos, instrumentales de laboratorio, repuestos y accesorios que se requieren para su debida instalación, así como para el mantenimiento adecuado de sus operaciones o para la ampliación o mejoras de sus instalaciones.

b) Franquicia aduanera para la importación de lubricantes que sean indispensables para las operaciones de la Planta y del aceite combustible necesario para las operaciones de calefacción de la misma, o exención en su caso, por igual período, del impuesto de consumo que sustituya al impuesto aduanero.

c) Franquicia aduanera para la importación de Materias Primas, arítculos semi elaborados o materiales similares que entren en la composición o en el proceso de elaboración y empaque o envase del producto terminado.

d) Exención total de todos los impuestos que gravan el establecimiénto o explotación de la Planta, así como la producción y venta en fábrica de los productos que elabore.

El vencimiento de las franquicias y exención antes mencionada será el mismo señalado a iguales beneficios en el Decreto No. 160 del 11 de Noviembre de 1967, publicado en La Gaceta No. 291 del 21 de Diciembre de 1967.

Arto. 2o.—Publicar el presente Decreto en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial. Managua, D. N., a los veintitrés días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y ocho. (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. (f) *Arnoldo Ramírez Eva,* Ministro de Economía, Industria y Comercio. (f) *Gustavo Montiel,* Ministro de Hacienda y Crédito Pública.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. 532 — B/U 829148 — Valor ₡200.00

BANK OF AMERICA

NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION

SUCURSAL MANAGUA

Balance General al 31 de Diciembre de 1967

Activo			*Pasivo*			
I—FONDOS DISPONIBLES		₡ 4.768,193.31	VII—DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL			₡25.334,089.48
Disponibilidades en Moneda Nacional ...	₡ 4.361,786.24		A la Vista			
Disponibilidades en Moneda Extranjera ..	406,407.07		Depósitos a la Vista Cuenta Cheques	16.367,006.95		
II—COLOCACIONES		28.489,189.11	Otros Depósitos a la Vista	—.—		
Créditos Comerciales	4.539,407.29		Exigibilidades a la Vista	310,477.60	₡16.677,484.55	
Créditos de Consumo y Personales	966,566.90		A Plazo			
Créditos Agrícolas	859,945.84		Depósitos a Plazo Fijo		80,000.00	
Créditos Ganaderos	3.968,678.81		Depósitos a Plazo Indefinido		3.417,425.00	
Créditos Industriales	11.289,429.18		Depósitos de Ahorros		5.159,179.93	
Vencidos	5.873,456.85					
Prorrogados y/o Renovados	715,000.00		VIII—DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL			5.696,151.93
Créditos con Deptos. de Ahorro	276,704.24		Sobregiro		479,063.13	
III—INVERSIONES		6.480,007.00	A la Vista			
En Acciones, Bonos y Valores	6.480,000.00		Cobranzas por Remesar		—.—	
Menos: Reserva por Baja de Valores . . .			Obligaciones por Cartas de Crédito . . .		268,893.52	
Otras Inversiones	7.00		Préstamos del Ext.		4.948,195.28	
IV—MUEBLES E INMUEBLES AL SERVICIO DEL BANCO		343,296.65	IX—DESCUENTOS Y REDESCUENTOS EN EL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA			
Bienes Inmuebles						
Menos: Reserva por Depreciación						
Otros Bienes Muebles						
Bienes Muebles 528,167.55						
Menos: Reserva por Depreciación 184,870.90			X—OTROS PASIVOS			480,298.80
	343,296.65		Depósitos para Importaciones		6,339.93	
V—OTROS ACTIVOS		2.027,878.09	Cuentas Diversas		0.32	
Fondos Congelados en el BC de Nic. ...	6,339.93		Intereses Acumulados por Pagar		126,799.85	
Cuentas Diversas	759,213.34		Provisión para Impuestos por Pagar . . .		347,158.70	
Intereses Documentados s/Cred. de C. y P.	—.—					
Intereses Acumulados por Recibir 1.649,841.13			XI—CREDITOS DIFERIDOS			6,338.44
Menos: Reserva para Int. en Suspenso 455,985.81	1.193,855.32		Intereses Recibidos por Adelantado . . .		6,338.44	
Responsabilidad de Clientes por CC.	68,469.50		XII—CAPITAL Y RESERVAS			11.000,478.82
VI—CARGOS DIFERIDOS		1.042,529.46	Capital Social Pagado por Casa Matriz ..		10.000,000.00	
Gastos de Organización e Instalación 843,064.27			Reserva de Capital		76,168.93	
Menos: Reser. Gtos. Org. e Inst. 443,646.57	399,417.70		Otras Reservas		924,309.89	
Pagos Anticipados	—.—		Utilidad 1967 por Ints. Dev. y no Recib.		1.193,855.32	
Gastos de Amortizar . . . 779,041.46			Menos: Utilidad por Aplicar		560,119.17	633,736.15
Menos: Reserva para Gts. Amort. 135,929.70	643,111.76		XIII—GANANCIAS Y PERDIDAS			
			Cuentas de Resultado Acreedoras			
			Cuentas de Resultado Deudoras			
Total del Activo		₡43.151,093.62	Total del Pasivo			₡ 43.151,093.62

CUENTAS DE ORDEN

XIV—Cuentas Contingentes . . .	₡11.456,880.70
XV—Valores en Depósito	6.104,561.57
XVI—Cuentas de Registro	297,467.68
	₡17.858.909.95

J. Tenorio,
Por Auditor

V. Calamusa,
Sub Gerente

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. 533 — B/U 829147 — Valor ₡ 200.00

BANK OF AMERICA

NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION

SUCURSAL MANAGUA

Estado de Ganancias y Pérdidas del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1967

CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS			CUENTAS DE RESULTODO ACREEDORAS		
GASTOS GENERALES		₡ 2.294,176.71	INTERESES DEVENGADOS		₡ 3.257,948.72
INTERESES PAGADOS		1.119,058.85	Sobre Inversiones en Valores	₡ 500,865.98	
Por Descuentos y Redescuentos	—.—		* Sobre Colocaciones	2.745,729.84	
A Bancos del Extranjero	580,890.87		Diversos	11,352.90	
Por Depósitos a Plazo	273,063.72		* Recibidos 1.551,874.52		
Por Depósitos de Ahorro	265,104.26		* Por Recibir 1.193,855.32		
IMPUESTOS		393,891.69			
Impuestos sobre la Renta	181,161.47		DIVIDENDOS GANADOS		
Impuestos sobre el Capital	—.—		Cobrados		
Otros Impuestos	212,730.22				
CASTIGOS, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		307,582.42	COMISIONES GANADAS		1.453,057.78
Depreciaciones	50,989.20		Por Cobranza en Moneda Nacional	—.—	
Amortizaciones	256,593.22		Por Cobranza en Moneda Extranjera	334,494.07	
OTROS QUEBRANTOS		85,773.30	Situaciones por Giros y Cartas de Crédito	145,055.80	
En Muebles e Inmuebles Vendidos	10,098.00		Sobre Operaciones de Cartera	534,015.49	
Faltantes y Falsos	75,675.30		Por Cheques del Viajero	21,093.00	
OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS		281,438.90	Diversos	418,399.42	
Gastos Totales		4.481,921.87	CAMBIOS		320,768.02
PERDIDAS Y GANANCIAS		₡ 633,736.15	OTRAS UTILIDADES		56,031.53
Enero	₡ 3,499.44		En Compra - Venta de Valores	61.10	
Febrero	96,012.32-		Por Alquiler de Cajas de Seguridad	—.—	
Marzo	276,775.95		Arriendos y Sub-Arriendos	—.—	
Abril	122,369.22		Por derechos de Guarda	—.—	
Mayo	287,669.75		Por manejo de Cuentas	4,570.09	
Junio	319,930.68-		Por Sobrantes de Caja	4.63	
Julio	191,113.80		Por Muebles e Inmuebles Vendidos	—.—	
Agosto	278,316.63		No Especificados	51,395.71	
Septiembre	221,489.84-				27,851.97
Octubre	970,390.25-		RECUPERACIONES	27,851.97	
Noviembre	1.208,675.06-				
Diciembre	126,860.61-				
Total		₡ 5,115.658.02	Total		₡ 5,115.658.02

J. Tenorio,
Por Auditor,

V. Calamusa,
Vice-Gerente.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR

Reg. 523 — B/U 829097 — Valor ₡200.00

(MONTE DE PIEDAD)

FINAL:

Balance de Operaciones al 30 de Diciembre de 1967

FINAL:

Activo:			
A. FONDOS DISPONIBLES:			
Encaje Legal			
Caja			
En Managua	13,480.21		
En Agencias	45,876.14	59,356.35	
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA		235,946.31	
Total Encaje Legal:		295,302.66	
B. OTRAS DISPONIBILIDADES:			
Fondo para Amortizar Cédulas	1,367.37		
Total de Otras Disponibilidades:		1,367.37	
Total de Fondos Disponibles:			296,670.03
C. COLOCACIONES:			
Préstamos			
En Managua	2.694,415.00		
En Agencias	2.166,520.00	4.860,935.00	
Varios Deudores		111,531.77	4.972,466.77
D. INVERSIONES:			
Mobiliario		150,694.09	
Menos:			
Reserva Depreciación Mobiliario		95,060.11	
Valor Actual Mobiliario			55,633.98
E. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:			
Intereses por Recibir		446,412.92	
Gastos Diferidos		3,497.20	
Mercaderías		48,536.73	
Aseguros		25,890.58	524,337.43
F. OTRAS CUENTAS DEL DEBE:			
Gastos Generales			
Depreciación Mobiliario			
Gastos por Intereses			
Gastos y Pérdidas en Mercaderías			
Gastos de Remate			
Total General			₡5.849,108.21
Prendas no Entregadas:		₡ 7,610.28	
Cuentas de Orden:		169,436.00	
		₡ 177,046.28	

Pasivo:			
G. EXIGIBILIDADES A LA VISTA			
Ahorros		1.822,561.89	
Sobrantes de Remate		22,936.71	
Varios Acreedores		6,490.15	
Total de lo Exigible A la Vista:			1.851,988.75
H. EXIGIBILIDADES A PLAZO:			
Cédulas — (Ordinarias) —		92,000.00	
Total de lo Exigible A Plazo:			92,000.00
I. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:			
Dep. de Garantía de Empleados		286,61	
Intereses vencidos por Pagar		5,506.05	
Gastos Varios por Pagar		9,369.75	
Fondo de Socorro		1,017.79	
Reserva Compra Mobiliario		1,212.33	
Aseguro por Pagar		20,494.92	
Intereses en Suspenso		4,681.58	
Fondo para Distribución 5%		6,718.03	49,287.06
J. OTRAS CUENTAS DEL HABER:			
Intereses Ganados			
Utilidad en Ventas			
Producto Reposición de Boletas			
Sobrantes de Remates Vencidos			
Porcentaje para Gastos de Remate			
Sobrantes en Caja			
Sobrantes de Gastos de Remate			
K. CAPITAL Y RESERVAS:			
Capital Inicial	150,000.00		
Superávit	3.619,718.18	3.769,718.18	
Fondo de Reserva		86,114.22	3.855,832.40
Total General			₡5.849,108.21
Prendas no Entregadas:		₡ 7,610.28	
Cuentas de Orden:		169,436.00	
		₡ 177,046.28	

Superávit:	₡ 863,971.39
Aporte Gobierno:	2.755,746.79
Total Superávit	₡3.619,718.18

Marcelino L. Mora,
Gerente.

Welfo García O.,
Contador.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. 524. — B/U 829096 — Valor C$ 120.00

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL SEMESTRE DE JULIO A DICIEMBRE DE 1967.

Cuentas:		*Debe:*	*Haber:*
Gastos Generales:		487,128.02	
Depreciación Mobiliario:		7,657.56	
Gastos por Intereses:		60,640.55	
Gastos y Pérdidas en Mercaderías:		1,224.00	
Intereses Ganados:			651,636.09
Utilidad en Ventas:			3,169.50
Producto Reposición de Boletas:			1,704.00
Sobrantes de Remate Vencidos:			28,180.98
Sobrantes de Gastos de Remate:			6,320.16
Utilidad Neta que se distribuye así:			
85% Capital:	114,206.51		
10% Fondo de Reserva	13,436.06		
5% Fondo para Distribución:	6,718.03	134,360.60	
		C$ 691,010.73	C$ 691,010.73

Managua, D. N., Febrero de 1968.

Marcelino L. Mora,
Gerente General.

Welfo García O.,
Contador.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Marca de Fábrica

Reg. No. 363 — B/U 817993 — Valor C$ 225.00

Carmen Saravia y Julia Rivera Saravia de Landeverde, de la República de El Salvador, mediante apoderado, solicita registro Marcas de Fábrica:

"V E N U S" y

Para: Clase 12. — Oyense oposiciones, Oficina de Patentes, Managua, Nueve Febrero mil novecientos sesentiocho. — Roberto Sánchez Cordero, Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario.

3 1

Patente de Invención

Reg. No. 208 — B/U 801971 — Valor C$ 45.00

MANUEL A. RUGAMA, solicita registro de Patentes:

"APARATO PARA SEÑAL DE VEHICULOS MOTORIZADOS"

Oyense oposiciones.

OFICINA DE PATENTES DE NICARAGUA, Managua, veinte, Enero mil novecientos sesentiocho. — Pablo Antonio López, Comisionado Patentes. — J. Villanueva, Secretario.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg. No. 367 — B/U 818449 — Valor C$ 90.00

Diez mañana dos Marzo este año local Juzgado subastaráse lote terreno sito Bo. "Santa Clara" esta ciudad, lindante: Norte, Ernestina v. de Leal; Sur, Camino Tipitapa; Oriente, lote dieciséis; Occidente, lote quince. Diez varas frente treinta fondo.

Ejecuta: Orfilia de Jirón a Anselmo Romero.

Base subasta: Tres Mil Setecientos Veinte Córdobas.

Dado Juzgado 2o. Civil Distrito. Managua, veintiuno Febrero mil novecientos sesentiocho. — Manuel Barquero, Juez 2o. Civil del Distrito

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org